

EL DICCIONARIO REPUBLICANO DE 1856

(SELECCIÓN DE FRAGMENTOS)

En Lima, en 1856 se publicó el *Diccionario para el pueblo Republicano, democrático, moral, político y filosófico* de Juan Espinosa, un oriental que había combatido junto a San Martín en los ejércitos libertadores. El propósito del diccionario era: «Con la mira de realzar el espíritu abatido de los hispano-americanos, que no parece que se hubieran hecho libres a costa de su sangre, y hacerles concebir una idea más alta de su irrenunciable dignidad de hombres, más amor al trabajo, mas celo por sus derechos» (Espinosa, 1856). Dicho diccionario tuvo una reedición de la Pontificia Universidad Católica de Lima en el 2001. Allí, se plantean los significados de aquellas palabras necesarias para un pueblo republicano, democrático, moral, filosófico y político. Reproducimos en castellano contemporáneo dos conceptos *Constitución y Democracia* que aún son de alta significación para Nuestra América, ya que demuestran la voluntad de proteger los derechos, la soberanía y la democracia en los albores de la independencia de la mayoría de nuestros países.

CONSTITUCIÓN, política, o Ley fundamental del Estado.

Los preceptos de la Constitución debieran ser tan respetados como los de la religión: como se tiene una conciencia moral y religiosa, debiera tenerse una política. El dichoso país en que la Constitución política, no conocería el despotismo arbitrario, ni la rebelión que nada respeta; dos enormes plagas del estado social; no habría quejas, y reinaría la justicia y el orden en los preceptos inalterables.

Cada uno viviría tranquilo sabiendo a qué atenerse, y no tendría que sujetarse a los caprichos de los hombres, sirviéndole los preceptos constitucionales, tanto para arreglar su conducta, cuanto para contener las pretensiones de los demás respecto a él.

Por desgracia, este es un estado de perfección al cual no se llegará sino con mucho empeño y constancia, con mucho trabajo y moralidad: estado más fácil de delinearse que de ser ejecutado; posible solo en la imaginación del poeta o del filósofo, que van en busca de esa quimera que se llama felicidad.

La Constitución de un Estado debe ser clara y concisa, y no contener más que el conjunto de preceptos generales que abracen la organización de los poderes, su deber y las garantías individuales. De las constituciones que conocemos no hay una cuyos artículos no pudieran reducirse a la cuarta, quinta o décima parte; no hay ninguna que no tenga preceptos que constan ya en las leyes y reglamentos separados; no hay ninguna que no esté plagada de repeticiones y redundancias que, lejos de simplificar el sentido, lo hacen confuso: la última de Nueva Granada ha salvado muchos de estos inconvenientes.

Nadie podrá hacer cosa alguna contra ley.

Ved aquí un precepto que abraza, por lo menos 25 preceptos de la Constitución más concisa, y con todos, ese precepto es inútil; porque si la sociedad lo tiene encarnado en su mente no se necesita, ella jamás

consentirá en que la ley sea hollada; y si no, nadie hará más caso del precepto constitucional de la misma ley que se atropella.

El que obrare contra ley perderá su empleo y derechos de ciudadanía.

Otro precepto inútil; porque si hubiese un magistrado o alto empleado que faltase a la ley, en esa falta lo sostendrán todos los demás, faltando también a la ley, y no se habría conseguido otra cosa que multiplicar al infinito los delitos.

Cada Constitución debe estar en consonancia con las costumbres y necesidades sociales. La constitución que se calca de la de otros países, que no satisface las necesidades, aun de la época, no es buena. Por otra parte, una Constitución política debe ser una obra que continuamente se esté retocando, y desde que un defecto se hace sentir de todos, es indolencia no corregirlo: y hay defectos en algunas constituciones que son tan fastidiosos como una estaca en el interior de la bota que nos clava a cada paso.

El pueblo que se da o hace dar una Constitución y no la cumple o la hace cumplir no merece la libertad, por más que la invoque. La libertad no puede ser otra cosa que la esclavitud a la ley: el que no quiere ser esclavo de la ley, tiene que serlo de los hombres. La ley es impasible, inalterable, los hombres son iracundos, apasionados y variables. Pueblo escoge tu amo.

DEMOCRACIA

Gobierno esencialmente popular, en el que nadie es ni puede ser más que el pueblo, o el conjunto de asociados bajo un mismo régimen en el



que no cabe superioridad de hombre a hombre, si no es la superioridad que reconoce, confiesa y venera el pueblo: la superioridad de la virtud y del saber en el hombre en quien se encuentra, cualquiera sea su raza, su color, su fisonomía, su creencia, su nacionalidad.

Esta es la verdadera democracia, aquella que hace del hombre, en abstracto, el conciudadano de todos los hombres, el hermano el igual a todos en derechos y deberes sociales.

En este sentido, Jesús, los apóstoles y los primeros cristianos han sido los primeros y más reales demócratas.

En la verdadera democracia no caben distinciones de rango, tratamientos de superioridad personal. Los hombres nombrados para ejercer cargos públicos son más que comisionados temporales o apoderados del pueblo para que entiendan en los diferentes ramos que abraza la administración pública; sus empleos no imprimen carácter, y desde que dejan de ejercerlos, dejan de tener el título que los distinguía de sus demás conciudadanos: ni más ni menos que los escudos de armas de los agentes diplomáticos, que hacen distinguir sus casas, mientras viven dentro; pero que múdansen y quitando el escudo, deja de ser la casa del ministro tal, y no le queda nada de las inmunidades de que gozaba con su escudo.

La democracia y el cristianismo, son el sistema de gobierno y la religión más análoga al fin del hombre; que es vivir libre, sin amos ni señores, sujeto solo a las leyes que él se ha dictado o consentido que otros dicten

para él, mediante el poder que ha dado.

La democracia establece la sociedad en el pleno goce de sus derechos naturales, y fuera de ella ningún gobierno o sistema gubernativo puede alcanzar tanta perfección.

Para establecer la democracia perfecta en una sociedad, no se necesita que los hombres sean ángeles o perfectos, basta que cada uno se crea ni más ni menos que otro en cuanto hombre, que ninguno pretenda ser superior a otro porque le hayan premiado con una distinción honorífica por algún servicio hecho a la patria. Por eso en las democracias verdaderas no se deben dar títulos vitalicios o hereditarios que hagan creer al que las obtuvo que lo hacían superior a sus conciudadanos; porque nadie puede ser superior a otro sino en cuanto es más virtuoso, más sabio, más humano y más humilde que todos, y de tal modo, que estas buenas cualidades sean reconocidas sin esfuerzo por toda la sociedad; como fue en Atenas reconocida la probidad de Phocion, la justificación de Aristides, la sabiduría de Sócrates.

La democracia rechaza la vanidad, el orgullo necio, la avaricia, el egoísmo, la cobardía, la pereza y todos los vicios que degradan o envilecen al hombre con las virtudes opuestas, con la modestia, la humildad, la moderación, el civismo, el valor, y la actividad con el amor al trabajo y todas las virtudes que este engendra, se robustece la democracia y llegan a formar grandes naciones como la república de Norte América o Estados Unidos, donde el presidente es un particular encargado de representar

por cuatro años el Poder Ejecutivo nacional sin que ese poder le dé la menor autoridad fuera de la ley.

[...]

Pero si en ninguna clase de gobierno se debe faltar a las leyes, en el sistema democrático esta falta debe producir la acción popular contra el que la comete; pues siendo todos los ciudadanos iguales en derecho, para ser respetados en su vida, propiedad privada y libertad personal, desde que cualquiera de estos tres derechos es desconocido por el que manda en uno de los ciudadanos, todos los demás están amenazados de sufrir la misma suerte, y todos deben correr a atajar ese desorden que daña a la sociedad sin excluir ni aun al injusto detentador de la ley.

No hay democracia posible en una sociedad indolente. La democracia es la unión íntima, la felicidad o la desgracia, los bienes y los males en común, y para todos por parejo, y no cabe en ella favorecer a unos con perjuicio de otros, ni perjudicar a nadie sin que todos reclamen del perjuicio: nada de odiosas excepciones, ni en pro ni en contra.

(Espinosa, 1856)